

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE
CONCESIÓN DE LOS PREMIOS PREMIOS ANDALUCÍA ES, EN SU CUARTA EDICIÓN.**

En el BOJA número 176 de 12 de septiembre de 2025 se publicó la resolución de 8 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convocaba la IV edición de los Premios Andalucía ES.

Una vez revisadas las candidaturas presentadas al amparo de dicha convocatoria, se ha comprobado que algunas de ellas no se acompañan de documentación preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 12 de junio de 2021, por la que se crean los Premios Andalucía para la Economía Social «Premios Andalucía ES», y se establecen sus bases reguladoras, por lo que procede requerir a aquellas entidades que figuran en el Anexo del presente anuncio que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica.

En el mismo sentido, procede requerir documentación preceptiva a aquellas personas y entidades cuando la consulta automatizada para el recabo de certificaciones que acreditan el cumplimiento de los requisitos declarados responsablemente no ha sido posible o realizada la consulta, ésta no ha arrojado datos.

El plazo de subsanación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La subsanación se realizará EXCLUSIVAMENTE a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la siguiente dirección web, mediante la cumplimentación del Anexo II que se encuentra en esa dirección web y la aportación de la documentación requerida:

**[https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?
procedimiento=881](https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=881)**

C/ Albert Einstein, s/n 41071 Sevilla
sv.registroinspeccion.ceeta@juntadeandalucia.es



NURIA DOMINGUEZ FERNANDEZ		17/10/2025	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJAU6BFXFTRJGTC9P45WT7C4ZLLX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se advierte a las personas y entidades interesadas que, de no subsanarse a través de la dirección web indicada y dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

La Jefa del Servicio de Registros e Inspección



ANEXO. Requerimiento de subsanación.

MODALIDAD A

EXPEDIENTE	CTC. SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	ERROR DETECTADO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
PSA252025SC001	2025372405	G&M DIFUSION S.COOP.AND,	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSA252025SC002	2025372689	ANDALUSIAN QUALITY S.COOP.AND.	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSA252025SC009	2025389956	NOS CASAMOS S.COOP.AND.	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSA252025SC011	2025391692	BAMEN	Contenido de la certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente de aprobación de presentación de candidatura: falta firma	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSA252025SC013	2025392827	INSULA SUR S.COOP.AND.	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSA252025SC014	2025392269	LA CALÉNDULA S.COOP.AND.	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.



MODALIDAD B

EXPEDIENTE	CTC. SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	ERROR DETECTADO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
PSB252025SC005	2025374179	OBJETIVO INCLUSION S.COOP.AND DE INTERES SOCIAL	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSB252025SC011	2025393552	MERAKIKREA S. COOP.AND	Contenido de la certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente de aprobación de presentación de candidatura: no consta identificación de la persona que certifica ni de la persona firmante.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.

MODALIDAD D

EXPEDIENTE	CTC. SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	ERROR DETECTADO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
PSD252025SC003	2025355952	RINCÓN ROLDÁN, FRANCISCO JAVIER	Falta documento preceptivo por no arrojar datos la consulta automatizada: residencia.	Certificado de empadronamiento.
PSD252025SC004	2025370326	PUENTES POYATOS, RAQUEL	Falta documento preceptivo por no arrojar datos la consulta automatizada: residencia.	Certificado de empadronamiento.
PSD252025SC005	2025393655	MOLINA CHAMORRO, ANA BELÉN	Falta documento preceptivo por no arrojar datos la consulta automatizada: IAE.	Certificado tributario IAE.
			Falta documento preceptivo por no arrojar datos la consulta automatizada: residencia.	Certificado de empadronamiento.



MODALIDAD E

EXPEDIENTE	CTC. SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	ERROR DETECTADO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
PSE252025SC005	2025380279	NEIT LEGAL, S. COOP. AND	No aporta documento preceptivo.	Certificación relativa al acuerdo adoptado por el órgano competente aprobando la presentación de candidatura.
PSE252025SC010	2025393172	ASOCIACIÓN HUMANITARIOS SIN FRONTERA	Falta documento preceptivo por imposibilidad de consulta automatizada: Registro de Asociaciones.	Certificación del Registro administrativo en el que la asociación se encuentre inscrita que acredite que está vigente y tiene cumplidas las obligaciones registrales que la norma sectorial de aplicación le impone.
			Falta documento preceptivo por no arrojar datos la consulta automatizada: domicilio donde se desarrolla la actividad económica.	Certificado tributario de situación censal.